



PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES

Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Diana Alcántara Noriega Cargo: Ingeniero de calidad CQC		Nombre: Eduardo Chuquilín Enriquez Cargo: Jefe de calidad CQC	Nombre: Alfredo Santa María Cargo: Gerente de proyecto
Firma:   Diana Alcántara Noriega CIP: 251981 INGENIERO DE CALIDAD CQC		Firma:   EDUARDO CHUQUILÍN ENRIQUEZ CIP: 200570 JEFE DE CALIDAD	Firma:   ALFREDO SANTAMARIA CURO CIP N°72588 GERENTE DE PROYECTO
CUADRO DE REVISIONES			
Revisión	Fecha	Descripción	
A		Para revisión y comentarios	

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	00 11/11/2023
		Página 2 de 11	

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

Revisión	Descripción de cambio	Fecha
A	Para revisión y comentarios	

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 3 de 11	

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	REFERENCIAS.....	4
4.	TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
5.	PERSONAL Y RESPONSABILIDADES.....	7
5.1	Gerente del Proyecto.....	7
5.2	Jefe de Calidad	7
5.3	Ingeniero CQA	7
5.4	Ingeniero de Calidad CQC.....	7
6.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	7
6.1	Condiciones generales para proveedores.....	7
6.2	Criterios generales de supervisión	8
6.3	Evaluación del proveedor	8
7.	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 4 de 11	

1. OBJETIVO

Establecer un mecanismo para la evaluación y control de desempeño en calidad de los Proveedores del Proyecto.

2. ALCANCE

3. REFERENCIAS

- Planos para construcción.
- Plan de control de calidad de AMC
- Volumen 2A-información de obras: Requisitos generales
- Volumen 2B-información de obras: Requisitos específicos
- ISO 9000:2015 – Sistema de gestión de calidad – Fundamentos y vocabulario
- ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de calidad – Requisitos
- Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos – PMBOK 6ta. Edición.

4. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Contratante/Cliente:** Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).
- **Contratista:** Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú (OHLA)
- **Subcontratista:** Ángeles Minería y Construcción (AMC)
- **Gerente de Proyecto:** Representante de ARCC
- **Supervisor de calidad:** Representante de ARCC
 - **Ingeniero CQC:** Representante del subcontratista.
 - **Ingeniero CQA:** Representante del contratista.
- **Calidad:** Calidad es cumplir con los requerimientos o también el grado de satisfacción que ofrecen las características del producto o servicio, en relación con las exigencias del consumidor.
- **Dossier de Calidad:** Archivo físico y electrónico documental del proyecto, que nos permite identificar y realizar la revisión de cualquier parte el proyecto. Permitirá también respaldar los trabajos ejecutados por el subcontratista y dejar evidencia que éstos han cumplido con los requisitos de calidad especificado en el expediente técnico.
 - **Gestión de la calidad:** Incluye los procesos para incorporar la política de calidad de la organización en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de la calidad y el producto, a fin de satisfacer los objetivos de los interesados. La gestión de la calidad del proyecto también es compatible con actividades de mejora de procesos continuos tal y como las lleva a cabo la organización ejecutora.
 - **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida por ARCC, generalmente implícita u obligatoria.
 - **Alcance:** Son parte de los documentos del contrato que contiene la parte introductoria y el resumen de las partidas aplicables a el proyecto.

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 5 de 11	

- **Planos para construcción:** Son los documentos técnicos que grafican y detallan el alcance del proyecto a ser ejecutado por AMC y están incluidos en el subcontrato.
- **Defectos** (Contrato NEC3 opción F): Parte de las obras que no cumple con la Información de las Obras, o parte de las obras diseñadas por el Contratista que no se encuentre conforme con la ley aplicable o el diseño del Contratista aceptado por el Gerente del Proyecto.
- **Defectos** (NEC 3 ECS opción A): Parte de las obras del subcontrato que no cumple con el expediente técnico y/u otro documento contractual, técnico o legal del subcontrato o parte de las obras del subcontrato diseñadas por el subcontratista que no se encuentre conforme con la ley aplicable o el diseño del subcontratista aceptado por OHLA.
- **Procedimiento:** Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas en la construcción del proyecto.
- **Inspección:** Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
- **Ensayo/prueba:** Determinación de una o más características de acuerdo con un procedimiento.
- **Expediente técnico.** Conjunto de documentos técnicos que se entregan al subcontratista en la etapa de licitación para la ejecución del Proyecto, estos documentos son: Resumen ejecutivo, memoria descriptiva, estudios básicos, estudio de interferencias, metrados, especificaciones técnicas, presupuestos y planos para construcción.
- **Plan de control de calidad:** Se refiere a la última revisión del plan de control de calidad de AMC, aceptada por OHLA.
- **ROB:** Reporte de observación.
- **RDD:** Reporte de detección de defectos.
- **Observación (OB):** Es una desviación de los Criterios de Validación o hecho puntual, en el cual, no se detecta suficiente Evidencia Objetiva para declararla un defecto. El tratamiento inapropiado o inadecuado de una Observación genera el riesgo de que el problema se vuelva un efecto.
- **Reproceso:** Acción tomada sobre un Producto o Servicio defectuoso para que cumpla con los requisitos.
- **Servicio:** Resultado de un proceso, cuyo elemento dominante es generalmente intangible. Su desarrollo involucra mucho más que la realización de sólo un Producto (Entregable).
- **Proveedor:** Empresa (fabricante o distribuidor) o persona que proporciona un producto.
- **Equipo de Medición y/o Ensayo:** Es todo instrumento o dispositivo apropiado para realizar inspecciones, mediciones y/o ensayos durante la construcción del proyecto. Las

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 6 de 11	

mediciones y/o ensayos se realizan a los componentes de los entregables, materiales o equipos permanentes o a las características físicas de estos.

- **Verificar:** Confirmar independientemente que las características medidas de cualquier material, equipo o producto fabricado cumplan con las características del proveedor, o se encuentren dentro del rango o límite de tolerancia y exactitud especificado.
- **Material:** Es todo Material Permanente adquirido por AMC o de ser el caso entregado por el Cliente, que será utilizado o incorporado al proyecto como parte del proceso productivo.
- **Certificado de Calidad:** Documento emitido por compañías privadas especializadas en el que certifican el cumplimiento del Material en relación con los requisitos técnicos establecidos. Los Certificados de Calidad de los materiales deben contener los datos de la materia prima utilizada, el estándar que rigió su fabricación, el lote al cual pertenecen, las pruebas aplicables, y los resultados de las pruebas y tolerancias.
- **Especificación del Material:** Características requeridas por AMC, descritas en el pedido del material, incluyendo marca, modelo, cantidad, capacidad, instalación, seguridad y las especificaciones técnicas del Proyecto (Certificados de Calidad, garantía, etc.).
- **Orden de Servicio (OS):** Es el documento que emite OHLA o AMC, mediante el cual se ordena a quien previamente ha presentado cotización u oferta de determinados servicios que requiere OHLA o AMC.
- **Procedimiento:** Documento que explica las actividades específicas para llevar a cabo un proceso, definiendo las responsabilidades del personal involucrado durante el desarrollo de un proyecto
- **Control Documentario (CD):** Es la actividad que consiste en garantizar que los documentos se elaboren, revisen, clasifiquen, aprueben, actualicen, distribuyan (y/o publiquen) y archiven de forma controlada para el desarrollo del proyecto Diques en la Quebrada El León (Paquete Q-02) tanto para OHLA como AMC.
- **Documento (DOC):** Para propósitos de este procedimiento, un documento se define como cualquier especificación, plano de diseño, documento de cambio interno, documentos de proveedores, procedimientos del proyecto, memorias de cálculos de construcción o plano de construcción, etc., que se emplean para ejecutar el proyecto; tanto físico o electrónico cualquiera de las dos (2) formas es válido.
- **Documento Controlado** un documento controlado se define como una copia del documento, cuyo estado de revisión y distribución se encuentra bajo el control del CD de las áreas y del proyecto.
- **Documentos para propósitos de información:** Son todos los documentos de carácter informativo, que no requieren de una revisión y/o aceptación.
- **Registro de Estatus de Documentos:** Es un documento controlado por CD del proyecto, se lleva mediante los Logs (archivos xls.), la cual lista la información clave de cada

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 7 de 11	

documento, para el control de revisión, incluyendo el número de documento, título del documento, tipo de documento, nombre del archivo del documento, fecha de emisión o revisión, estado de aprobación, y también pueden contener los documentos de cambios relevantes, distribución del documento, tamaño, documentos de referencia, etc.

- **Transmisión:** Las transmisiones se usan para enviar documentos a las demás organizaciones que trabajan en el proyecto.
- **Lista Maestra:** Se registran todos los documentos utilizados en el desarrollo del proyecto, describiendo el tipo de documento, revisión, fecha de aceptación como los aspectos más resaltantes. Cada área de OHLA y AMC debe manejar una Lista Maestra de documentos propios de su gestión.

5. PERSONAL Y RESPONSABILIDADES

5.1 Gerente del Proyecto

- Verificar la aplicación de este procedimiento durante las obras.
- Verificar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.

5.2 Jefe de Calidad

- Verificar que las partes interesadas cumplan con el presente procedimiento.
- Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de este procedimiento.

5.3 Ingeniero CQA

- Hacer seguimiento para que el presente procedimiento se cumpla.
- Notificar a la gerencia de calidad cualquier desvío o incumplimiento del presente procedimiento.
- Difundir al ingeniero CQC cualquier cambio que podría darse durante la ejecución del presente procedimiento.

5.4 Ingeniero de Calidad CQC

- Cumplir de manera estricta lo que se indica en el presente procedimiento.
- Hacer conocer a los trabajadores del subcontratista la aplicación del presente procedimiento mediante difusiones, estas serán evidenciadas y presentadas al ingeniero CQA para información.
- Notificar al ingeniero CQA de cualquier cambio que podría darse durante la ejecución del presente procedimiento.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Condiciones generales para proveedores

El ingeniero CQA revisa que, en las órdenes de compra dirigidas a los proveedores seleccionados, indiquen los siguientes requerimientos de calidad:

- Certificado de calidad.
- Certificado de calibración.
- Certificado de operatividad (cuando aplique).

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	
		Página 8 de 11	

- Manual de funcionamiento y mantenimiento (cuando aplique).

6.2 Criterios generales de supervisión

- Todos los trabajos realizados por AMC deberán ser supervisados por OHLA desde la llegada de los materiales hasta la entrega final del trabajo.
- OHLA exigirá la elaboración de procedimientos de trabajo y registros antes del inicio de cada actividad que estime conveniente según lo siguiente:
 - AMC deberá entregar al Ingeniero CQA su Plan de Control de Calidad, procedimientos de control, formatos de inspección y ensayos de laboratorio, para revisión y aceptación.
 - Se detectarán todas las actividades críticas para el desarrollo correcto de los trabajos.
 - AMC elaborará los procedimientos de trabajo que serán verificados por el Ingeniero CQA e Ingeniero de construcción de OHLA; estas deben ser acordes con el expediente técnico del Proyecto.
 - Los formatos que sean elaborados por AMC deberán ser revisados por el ingeniero CQA, con el fin de verificar si estos tienen el mismo grado de exigencia que los formatos de OHLA. Se usarán los formatos de AMC en caso de que superen el nivel de exigencia de los formatos de OHLA, caso contrario se indicará al subcontratista que aplique los formatos de OHLA.
 - AMC debe registrar y validar los registros con los responsables de construcción y calidad de OHLA.
- De detectarse un trabajo que no cumpla con los estándares previamente establecidos se emitirá el Reporte de Observación (ROB) o Reporte de Detección de Defectos (RDD), de acuerdo con lo indicado en el procedimiento de reportes de detección de defectos y observaciones. El cierre de los ROB tiene un plazo referencial de 05 días calendarios, en tanto que el plazo de cierre de los RDD tiene un plazo general de cierre de 20 días calendarios desde la emisión del documento.
- Cuando el trabajo realizado por AMC no cumpla con los procedimientos, especificaciones o planos relacionados con la actividad que viene desarrollando, el ingeniero CQC tiene la facultad de indicar el reproceso o detención del trabajo e informará inmediatamente a OHLA.
- Para verificar la calidad de los materiales llegados al Proyecto se procederá como lo indica el procedimiento "Control de Calidad de Materiales"
- Cuando se trate de subcontratos para realizar pruebas o ensayos, se exigirán adicionalmente los certificados de calibración de los equipos de medición y ensayo y se controlará su vigencia, se exigirá también la calificación de su personal y contar con los permisos correspondientes aplicables.

6.3 Evaluación del proveedor

- El ingeniero CQC llevará a cabo la inspección mediante una visita al local matriz del Proveedor.

	GERENCIA DE LA CALIDAD PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE PROVEEDORES	CÓDIGO: REVISIÓN: 00 FECHA: 11/11/2023	Página 9 de 11
---	---	---	-----------------------

- Cada mes y al finalizar el vínculo del Proveedor, el ingeniero CQC evaluará el desempeño del subcontratista según formato “Evaluación Mensual / Final de Calidad del Proveedor / Subcontratista”.